

Sentencia del Tribunal General de 12 de octubre de 2017 — Moravia Consulting/EUIPO — Citizen Systems Europe (SDC-444S)

(Asunto T-318/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión SDC-444S — Marca nacional denominativa anterior no registrada SDC-444S — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 4, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Prueba del contenido del Derecho nacional — Regla 19, apartado 2, letra d), del Reglamento (CE) n.º 2868/95 [actualmente artículo 7, apartado 2, letra d), del Reglamento Delegado (UE) 2017/1430] — Presentación de pruebas por primera vez ante la Sala de Recurso — Facultad de apreciación de la Sala de Recurso — Artículo 76, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 95, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001]»]

(2017/C 402/35)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Moravia Consulting spol. s r. o. (Brno, República Checa) (representante: M. Kyjovský, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Citizen Systems Europe GmbH (Stuttgart, Alemania) (representantes: (C. von Donat, J. Lipinsky, J. Hagenberg, T. Hollerbach y C. Nitschke, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 1 de abril de 2016 (asunto R 1573/2015-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Moravia Consulting y Citizen Systems Europe.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Moravia Consulting spol. s r. o.

⁽¹⁾ DO C 287 de 8.8.2016.

Sentencia del Tribunal General de 10 de octubre de 2017 — Asna/EUIPO — Wings Software (ASNA WINGS)

(Asunto T-382/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión ASNA WINGS — Marca Benelux denominativa anterior WINGS — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Similitud entre los signos — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Uso efectivo de la marca anterior — Artículo 42, apartados 2 y 3, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 47, apartados 2 y 3, del Reglamento 2017/1001] — Elementos probatorios presentados por primera vez ante el Tribunal General»]

(2017/C 402/36)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Asna, Inc. (San Antonio, Tejas, Estados Unidos) (representantes: J.-B. Devaureix y J. Erdozain López, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: M. Rajh, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Wings Software BVBA (Heist-Op-den-Berg, Bélgica) (representantes: C. Dekoninck y J. Bussé, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 26 de abril de 2016 (asunto R 436/2015-5) relativa a un procedimiento de oposición seguido entre Wings Software y Asna.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Asna, Inc.*

⁽¹⁾ DO C 335 de 12.9.2016.

Sentencia del Tribunal General de 6 de octubre de 2017 — Falegnameria Universo dei F.lli Priarollo/ EUIPO — Zanini Porte (silente PORTE & PORTE)

(Asunto T-386/16) ⁽¹⁾

[«*Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca figurativa de la Unión “silente PORTE & PORTE” — Uso efectivo — Lugar del uso — Naturaleza del uso — Uso por terceros — Declaración de caducidad — Derecho de defensa — Artículos 75 y 76 del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009*»]

(2017/C 402/37)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Falegnameria Universo dei F.lli Priarollo S.n.c. (Caerano di San Marco, Italia) (representante: B. Osti, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: S. Di Natale y L. Rampini, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Zanini Porte SpA (Bosco Chiesanuova, Italia) (representante: A. Rizzoli, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 28 de abril de 2016 (asunto R 240/2015-1) relativa a un procedimiento de caducidad entre Zanini Porte y Falegnameria Universo dei F.lli Priarollo.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a Falegnameria Universo dei F.lli Priarollo S.n.c.*

⁽¹⁾ DO C 383 de 17.10.2016.